



Resolución de la Presidencia de la Asamblea de Madrid por la que se dispone la publicación en el perfil de contratante de la Cámara, del anuncio de formalización del contrato para el servicio de telefonía fija para la Asamblea de Madrid.

---

**1. Datos del adjudicador:**

- a) Organismo: Asamblea de Madrid.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Gestión Administrativa. Servicio de Contratación.
- c) Número de expediente: CPAS/2014/03.
- d) Dirección de Internet del perfil de contratación: [www.asambleamadrid.es](http://www.asambleamadrid.es)

**2. Objeto del contrato:**

- a) Tipo: servicio.
- b) Descripción: servicio de telefonía fija corporativa para la Asamblea de Madrid. En el objeto se incluyen en todo caso el mantenimiento, soporte y asistencia en los términos que se detallan en el Pliego de Prescripciones Técnicas.
- c) Nomenclatura CPV: 64210000-1 "servicios telefónicos y de transmisión de datos"; 64211100-9 "servicios de telefonía local"; 64211200-0 "servicios de telefonía larga distancia".
- d) Medio de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.
- e) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 12 de noviembre de 2014. B.O.C.M. nº 269.

**3. Tramitación y Procedimiento:**

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto.

**4. Valor estimado del contrato:** setenta y ocho mil ciento ochenta euros (78.180 €).

**5. Presupuesto base de licitación:** setenta y ocho mil ciento ochenta euros (78.180 €) sin inclusión del IVA, para el plazo de ejecución de dos años.

**6.- Formalización del contrato:**

- a) Fecha de adjudicación: Resolución de 13 de marzo de 2015. Notificada el 18 de marzo de 2015 (R.G.S.A. nº 346; 17/03/2015).
- b) Fecha de formalización del contrato: 24 de marzo de 2015.
- c) Contratista: TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U.



- d) Importe de adjudicación: cincuenta y siete mil ochocientos ochenta y cuatro euros con sesenta y cuatro céntimos (57.884,64.-€), sin inclusión del IVA [70.040,41.-€ IVA incluido], para el plazo de ejecución de dos años, en aplicación de los precios unitarios contenidos en la oferta:
- Importe mensual de la TPFN (IVA no incluido) .....2.276,70.-€/mes
  - Importe mensual de la TPM (IVA no incluido) ..... 135,16.-€/mes
- e) Ventajas de la oferta adjudicataria: según lo previsto en el artículo 151.4 c) del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público no resulta pertinente la ponderación de la documentación por ser la única oferta no excluida y, por tanto, no contar con otras como elemento comparativo.

En Madrid, a 9 de abril de 2015.

**EL PRESIDENTE,**

**José Ignacio Echeverría Echániz**

